

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03B6-20210000016, relativo a la Resolución de Decanato N.º 000525-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000525-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se aprobó rectificar el apellido de la egresada BETZABETH YAJAIRA AVENDAÑO ESPINOZA, miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que en la resolución mencionada se consideró el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que de acuerdo a loindicado por la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación – OCCAA, el Comité de Calidad pertenece a la Escuela Profesional y no de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, por lo que debe modificarse dicha resolución, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.°000525-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, en el sentido de que el Comité de Calidad pertenece a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA Vice de cana Acadé mica DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DE CANO

/nder.

